RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES
SELECCION ABREVIADA-MENOR CUANTIA No. 018 de 2026

No. PROCESO	SAMC No. 018 de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS REQUERIDOS PARA AMPARAR L ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDONO Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMEN RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDONO

Dentro del desarrollo de la **SELECCION ABREVIADA-MENOR CUANTIA No. 018 de 2026** se recibieron observaciones, a las cuales se procede a dar respuesta

I. OBSERVACIONES REALIZADAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

OBSERVACIÓN 1.

1.- Para el Amparo de HAMCC Y AMIT, toma a poblaciones solicitamos respetuosamente se permita sub limitar este amparo al 50%.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1: NO SE ACOGE la observación presentada. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar una cobertura óptima y adecuada para el municipio. Al analizar el histórico de siniestralidad de los últimos cinco (5) años, se evidencia que el municipio no ha registrado ningún tipo de siniestro asociado a **AMIT**, por lo que mantener o ajustar la condición observada responde de manera más eficiente a la realidad y a las necesidades reales de protección de la entidad territorial.

OBSERVACIÓN 2.

2.- En el ítem Maquinaria y Equipos por valor de $11.575.079.oo, informarnos a que tipo de maquinaria esta referido y si corresponden a valores de reposición o reemplazo.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2: Se Informa que los valores reportados son globales y no se entregará lista individual de maquinaria y equipo, y se confirma que los valores referidos para dicho aseguramiento corresponden a **reposición y reemplazo**.

OBSERVACIÓN 3.

RCSP.

3.- Se anexa formulario de RCSP, para su diligenciamiento, firma y publicación.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 3: El formulario RCSP ya se encuentra publicado en SECOP I debidamente diligenciado y firmado.

OBSERVACIÓN 4.

4.- Informarnos si este ramo se han presentado hallazgos por parte de los entes de control para el año 2025-2026.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 4: Se deja constancia de que, durante las vigencias 2025 y 2026, la entidad no ha sido objeto de hallazgos por parte de los organismos de control, ni se han formulado observaciones derivadas de actuaciones de auditoría, inspección o vigilancia correspondientes a dichos períodos, de conformidad con la información que reposa en sus archivos institucionales.

OBSERVACIÓN 5.

IRF.

5.- **Anexamos** formulario de IRF, para su diligenciamiento, firma y publicación. Anexar los estados financieros de los últimos dos años 2024, 2025.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 5: El formulario IRF se encuentra debidamente diligenciado, firmado y publicado en el SECOP I. Asimismo, ya se encuentras publicados y disponibles los estados financieros correspondientes a los periodos del 2024 y 2025.

OBSERVACIÓN 6.

6.- Solicitamos se permita aplicar deducible de $10.000.000.oo toda y cada perdida.

RESPUESTA A LA OBSERVACION 8: NO SE ACOGE la observación. Tras la revisión de las condiciones técnicas, se ratifica la necesidad de mantener los deducibles previstos originalmente. Esto debido a que modificar dichos valores y aplicar un deducible de $10.000.000 a toda y cada pérdida, generaría mayor vulnerabilidad en los riesgos asegurables, afectando la suficiencia técnica requerida para la adecuada cobertura del contrato. Por lo tanto, se solicita conservar los deducibles ya establecidos en las condiciones técnicas.

OBSERVACIÓN 7.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 7. NO SE ACOGE la observación. En revisión de las condiciones técnicas, se verifica que el valor del amparo automático no presenta variaciones significativas frente al periodo anterior y el valor

AUTOMOVILES.

7.- La cláusula de Amparo Automático favor estipularla en la suma de $300.000.000.o.

determinado responde a la suficiencia requerida, por lo que se solicita conservar el valor previsto.

OBSERVACIÓN 8.

SINIESTRALIDAD.

8.- Informar la siniestralidad del todo el programa en el periodo 2025-2026, detallando fecha de aviso, fecha siniestra, vr reserva, vr pagado, amparo afectado etc.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 8. Se informa que ya se cuenta con el informe de siniestralidad de los últimos 5 años aportados por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y PREVISORA SEGUROS, los mismos están publicados en debida forma en SECOP I.

Documento original firmado
DANNIELA VALENCIA OTERO
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Danniela Valencia / Secretaria de Gobierno y P.C _____
Revisó: Componente Jurídico: Jorge Moreno / Asesor Externo en Contratación
Aprobó: Danniela Valencia / Secretaria de Gobierno y P.C _____